



0000002

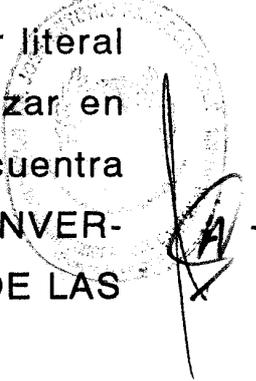
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #
CONVERSION DE SUCRES
A DOLARES DEL VALOR
DE LAS ACCIONES DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA
HELVETIA S.A.....
CUANTIA: US \$406.600.00.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **HANS FORRER RUEGG**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, en su calidad de **GERENTE**, según consta del nombramiento que se agregará a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad **(suizo)**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una en la cual conste una de **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DEL VALOR DE LAS**



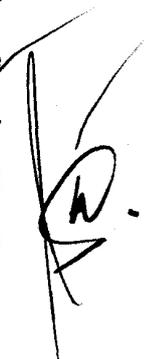
[Handwritten signature]



1 ACCIONES de INMOBILIARIA HELVETIA S.A., que
2 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

3 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE**.- Interviene
4 el otorgamiento de esta escritura, el señor HANS
5 FORRER RUEGG, en su calidad de GERENTE de
6 INMOBILIARIA HELVETIA S.A., conforme consta de
7 su nombramiento aceptado e inscrito que se inserta
8 como documento habilitante de este instrumento.

9 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) Me-
10 diante escritura pública de fecha diecisiete de octu-
11 bre de mil novecientos sesenta y nueve autorizada
12 por el Notario de este cantón doctor Thelmo Torres
13 Crespo e inscrita en el Registro Mercantil el veinti-
14 cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nue-
15 ve, se constituyó Inmobiliaria Helvetia S.A, con un
16 capital de un millón de sucres, dividido en mil accio-
17 nes ordinarias y al portador de un mil sucres cada
18 una; b) Mediante escritura pública autorizada por el
19 Notario de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo
20 de fecha once de mayo de mil novecientos setenta y
21 dos e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve
22 de mayo de mil novecientos setenta y dos, se au-
23 mentó el capital de la compañía a dos millones de
24 sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y no-
25 minativas de un mil sucres cada una, ya que se
26 transformaron las acciones al portador en nominati-
27 vas. c) Mediante escritura pública autorizada por el
28 Notario de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo





0000003

1 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos se-
2 tenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el
3 cinco de agosto de mil novecientos setenta y cuatro,
4 se aumentó el capital de la compañía a la cantidad
5 de siete millones de sucres, dividido en siete mil ac-
6 ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-
7 da una; **d)** Mediante escritura pública de fecha die-
8 ciséis de julio de mil novecientos setenta y seis au-
9 torizada por el Notario de este cantón doctor Thelmo
10 Torres Crespo e inscrita en el Registro Mercantil el
11 doce de agosto de mil novecientos setenta y seis, se
12 aumentó el capital de la compañía a veinte millones
13 de sucres, dividido en veinte mil acciones ordinarias
14 y nominativas de un mil sucres cada una: **e)** Me-
15 diante escritura pública de fecha veintiséis de di-
16 ciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, autori-
17 zada por el Notario de este cantón doctor Thelmo
18 Torres Crespo e inscrita en el Registro Mercantil el
19 treinta y uno de diciembre de mil novecientos
20 ochenta y cuatro, se reformaron los estatutos de la
21 compañía en el sentido de que se disminuye el valor
22 nominal de las acciones a cien sucres cada una, pe-
23 ro sin modificar el monto del capital social; **f)** Me-
24 diante escritura pública de fecha veintiocho de mar-
25 zo de mil novecientos noventa y cuatro autorizada
26 por el Notario de este cantón Abogado Ernesto Ta-
27 ma Costales e inscrita en el Registro Mercantil el
28 dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y

1 cuatro, se efectuó una reforma integral de estatutos
2 de la compañía, sin modificar el capital social de la
3 misma. **g)** Mediante escritura pública de fecha veinti-
4 siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco
5 autorizada por el Notario de este cantón abogado
6 Ernesto Tama Costales e inscrita en el Registro
7 Mercantil el quince de mayo de mil novecientos no-
8 venta y cinco se aumentó el capital social de la
9 compañía a diez mil millones de sucres dividido en
10 cien millones de acciones de cien sucres cada una y
11 se establece para la compañía un capital autorizado
12 de veinte mil millones de sucres. **h)** Mediante es-
13 critura pública autorizada por la Notaria de este
14 cantón abogada Gloria Lecaro de Crespo el veintio-
15 cho de junio de mil novecientos noventa y seis e
16 inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de
17 agosto de mil novecientos noventa y seis, Inmobilia-
18 ria Helvetia S.A. aumentó el capital social de la
19 compañía a la cantidad de diez mil ciento sesenta y
20 cinco millones de sucres; mediante la emisión de un
21 mil millón seiscientos cincuenta mil acciones ordina-
22 rias y nominativas de cien sucres cada una; **i)** Me-
23 diante escritura pública autorizada por la Notario de
24 este cantón doctora Norma Plaza de García el pri-
25 mero de julio de mil novecientos noventa y ocho,
26 inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de abril
27 de mil novecientos noventa y nueve, se efectuó la
28 escisión de Inmobiliaria Helvetia S.A., sin efectuar





0000004

5

1 reforma alguna a sus estatutos. **J)** En virtud de la
2 resolución número cero cero. Q.I.J. cero cero ocho
3 dictada por el Superintendente de compañías, que
4 contiene las Normas de Aplicación de las reformas a
5 la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la
6 transformación económica del Ecuador, el señor
7 HANS FORRER RUEGG, en su calidad de Gerente
8 y, representante legal de INMOBILIARIA HELVETIA
9 S.A., y sin necesidad de autorización de la Junta
10 General de Accionistas, considera lo siguiente:
11 **Uno).**- La conversión del valor del capital de INMO-
12 BILIARIA HELVETIA S.A., de sucres a su equiva-
13 lente en dólares de los Estados Unidos de Norte
14 América, es decir que el valor del capital que es de
15 **DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES**
16 **DE SUCRES, se convierte en US \$406.600 (CUA-**
17 **TROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES**
18 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).**
19 **Dos)** La conversión del valor de las acciones de la
20 compañía a dólares de los Estados Unidos de Nor-
21 teamérica, es decir que el valor de cada acción que
22 es de cien sucres, se convierte a US \$0.004 (cuatro
23 milésimos de dólar de los Estados Unidos de Nor-
24 teamérica). **Tres).**- El capital social de INMOBILIA-
25 RIA HELVETIA S.A., que es de DIEZ MIL CIENTO
26 SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES se
27 convierte a su valor equivalente en dólares de los
28 Estados Unidos de Norteamérica es decir US

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 **\$406.600 dólares (CUATROCIENTOS SEIS MIL**
2 **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-**
3 **DOS DE NORTEAMERICA),** y se encuentra en lo
4 sucesivo dividido en ciento un millones seiscientos
5 cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de
6 US \$ 0.004 (cuatro milésimos de dólar de los Esta-
7 dos Unidos de Norteamérica) cada una, que perte-
8 necen a los mismos accionistas y en las mismas
9 proporciones. **CLAUSULA TERCERA: DECLARA-**
10 **CIONES**.- Con los antecedentes expuestos en la
11 cláusula que precede el señor HANS FORRER
12 RUEGG, a nombre y su calidad de GERENTE y re-
13 presentante legal de INMOBILIARIA HELVETIA S.A.,
14 sin necesidad de autorización de la Junta General
15 de Accionistas, y, en cumplimiento de la resolución
16 de la Superintendencia de Compañías número
17 00.Q.I.J. cero cero ocho, declara lo siguientes: (a) El
18 capital social de INMOBILIARIA HELVETIA S.A., que
19 es de DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MI-
20 LLONES DE SUCRES se convierte a su valor equi-
21 valente en dólares de los Estados Unidos de Nor-
22 teamérica, es decir US \$406.600 dólares (CUATRO-
23 CIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), y se
25 encuentra en lo sucesivo dividido en ciento un millo-
26 nes seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias y
27 nominativas de US \$0.004 (cuatro milésimos de dó-
28 lar) cada una, que pertenecen a los mismos accio-

A.

Guayaquil, febrero 21 de 2000

Señor
HANS FORRER RÜEGG
Ciudad.

Estimado Sr. Forrer:

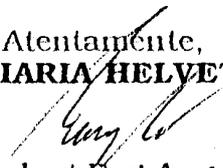
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, febrero 21 de 2000, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE** de la compañía, para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Reforma Integral de Estatutos de la compañía, otorgada el 28 de marzo de 1994 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de mayo del mismo año.

Inmobiliaria Helvetia S. A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 17 de octubre de 1969 ante la Notaría Séptima de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de los mismos mes y año.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluído el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 301 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
INMOBILIARIA HELVETIA S.A.


Herbert Frei Angst
PRESIDENTE

Es esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, febrero 21 de 2000.


Hans Forrer Rüegg
C. I. # 0900165366

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 14.980 Registro Mercantil No.
4350 Repertorio No. 5596

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 16 de marzo del 2.000



LCDO. CARLOS PONCE ALVÁRADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.

DÓY FE. Que es fiel copia del
Original que se me exhibió
Guayaquil, 27 AGO 2000

[Signature]
Ab. José Antonio Pausa Gómez
BOGOTÓ XXVIII. EN GUAYAQUIL

[Handwritten mark]



0000005

7

1 nistas y en las mismas proporciones. **b)** Se proce-
2 derá de acuerdo a lo dispuesto en la referida resolu-
3 ción de la Superintendencia de Compañías, para el
4 correspondiente registro de la conversión a dólares
5 del capital y las acciones. Agregue usted señor
6 Notario, las demás cláusulas de estilo que consulten
7 la eficacia y validez de este instrumento, inserte
8 como documentos habilitantes el nombramiento del
9 representante legal de Inmobiliaria Helvetia S.A., y
10 el listado de capital suscrito y pagado por accionista
11 y número de acciones, deje constancia de que el re-
12 presentante legal autoriza expresamente a las Abo-
13 gadas Carmen Cucalon Ycaza y/o Mary Salazar
14 Masson para obtener la aprobación y perfecciona-
15 miento del presente instrumento.- (Firmado) Aboga-
16 da Carmen Cucalon Ycaza.- Matrícula número dos
17 mil seiscientos ochenta y cuatro.- **HASTA AQUÍ LA**
18 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública.
19 Quedan agregados para que formen parte inte-
20 grante de esta escritura los siguientes docu-
21 mentos: El nombramiento de la representante de la
22 Compañía INMOBILIARIA HELVETIA S.A., y, demás
23 documentos pertinentes para la validez de esta es-
24 critura.- **LEIDA** esta escritura pública de conver-
25 sión de sucres a dólares, del valor de las accio-
26 nes, de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz
27 al compareciente, éste la aprueba en todas sus
28 partes, se afirma y ratifica en su contenido y suscri-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 be en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

2

3 p) COMPAÑÍA INMOBILIARIA HELVETIA S.A.

4 R.U.C. No. 0990018677001

5

6

7

ey  HANS FORRER RUEGG

8

GERENTE

9

C.I. No.0900165366

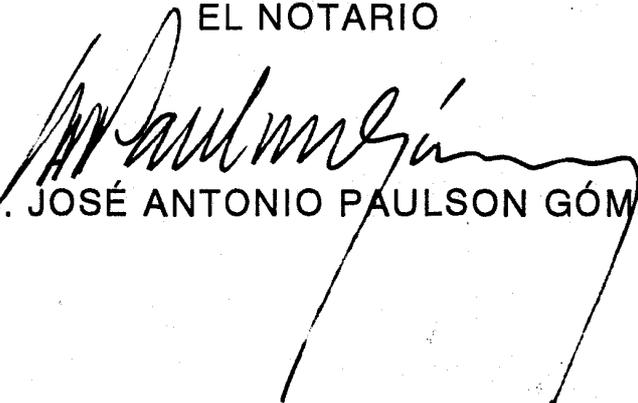
10

11

EL NOTARIO

12

13


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

14

15

16

17

18

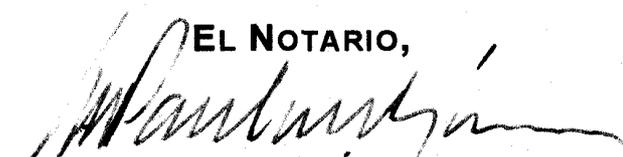
19

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este QUINTO
20 TESTIMONIO que sello y firmo en seis fojas, en la ciudad
21 de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

22

23

24

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

25

26

27

28

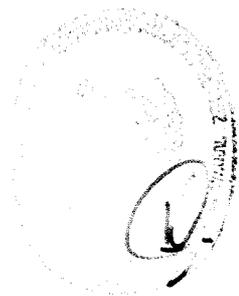
29

30

Helvetia

000007

ACCIONISTAS	CAPITAL SUCRES	%	CAPITAL DOLARES	ACCIONES A 0.04 DOLARES	%
Blaettler Gabriel, Alfred	813,200,000	8.00%	32,528.00	8,132,000	8.00%
Forrer Rüegg, Hans	894,520,000	8.80%	35,780.80	8,945,200	8.80%
Frei Angst, Herbert	508,250,000	5.00%	20,330.00	5,082,500	5.00%
Frei Pérez, Bernhard	254,125,000	2.50%	10,165.00	2,541,250	2.50%
Frei Pérez, Herbert	254,125,000	2.50%	10,165.00	2,541,250	2.50%
Konanz Muñoz, Max	843,695,000	8.30%	33,747.80	8,436,950	8.30%
Konanz Serrano, René	426,930,000	4.20%	17,077.20	4,269,300	4.20%
Quiñones Chiriboga, Diego	406,600,000	4.00%	16,264.00	4,066,000	4.00%
Quiñones Peña, Fernando	121,980,000	1.20%	4,879.20	1,219,800	1.20%
Seiler Zerega, Antonio	914,850,000	9.00%	36,594.00	9,148,500	9.00%
Seiler Zerega, Ricardo	914,850,000	9.00%	36,594.00	9,148,500	9.00%
Steiner Scherer, Hans	254,125,000	2.50%	10,165.00	2,541,250	2.50%
Stocker Bucher, Christoph	20,330,000	0.20%	813.20	203,300	0.20%
Tettke Müller, Rainer	182,970,000	1.80%	7,318.80	1,829,700	1.80%
Von Tscharner, Régula de	1,921,185,000	18.90%	76,847.40	19,211,850	18.90%
Hammer, Ada de	1,423,100,000	14.00%	56,924.00	14,231,000	14.00%
Von Tscharner, Dr. Wolfgang	10,165,000	0.10%	406.60	101,650	0.10%
TOTALES	10,165,000,000	100.00%	406,600.00	101,650,000	100.00%





0000008

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00-G-IJ-0006093, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL el 26 de octubre del año 2.000, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HELVETIA S.A. otorgada ante mí, el 22 de agosto del año 2000.- Guayaquil, veintisiete de octubre del año dos mil.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

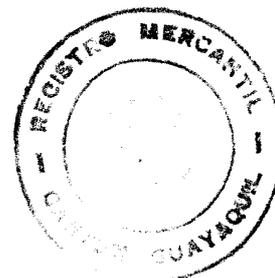
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0006093, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y seis de Octubre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene LA CONVERSION DEL CAPITAL de la compañía INMOBILIARIA HELVETIA S.A., de fojas 78.396 a 78.407, Número 21.753 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.580 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. JPV

Trámite N° 53870



En esta fecha se verificó el cumplimiento de los requisitos legales para la inscripción y/o anotación de este documento.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000009

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.00-GIJ-0006093, de fecha veintiséis de Octubre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la **APRUBACION** de la conversión del capital de la compañía **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, de sucres a **dólares** de los Estados Unidos de América.-
Guayaquil, noviembre 21 del 2.000.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL